

CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO PERIODO ABRIL – JULIO DE 2019**

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta o quien hace sus veces, publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Ibagué; éste informe se presenta bajo la estructura del Modelo Estándar de Control interno MECI y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo. Correspondiente al periodo abril a julio de 2019.

1. Ambiente de control

En este componente se evidencia el compromiso de la Corporación con la integridad, la cual está enmarcada en la gestión institucional, mediante la realización de las siguientes actividades:

Código de ética:

Fortalecimiento de los principios y valores de la Corporación, a través de reuniones con el presidente de la Corporación y de los Comités Institucionales de Gestión y desempeño y de Coordinación de Control Interno.

Frente a lineamientos de la alta dirección, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

Planeación Estratégica:

- Adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la Resolución 110 del 09 de mayo de 2019; así mismo de adoptan los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno.
- Reunión con todos los funcionarios de la Entidad, a través de reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se socializan las actividades realizadas en los procesos y se aprueban documentos del Sistema Integrado de Gestión.

Informe de gestión:

Se documentó el informe de gestión correspondiente al periodo enero a marzo de 2019, el cual fue elaborado con la información suministrada por las 5 dependencias de la Corporación. Éste informe fue publicado en la página Web de la Entidad en el Link NUESTRO CONCEJO>MECI.

Plan de Capacitaciones y Bienestar:

Se llevó a cabo la ejecución del Plan de Bienestar Social Laboral en el mes de mayo de 2019, en el cual se involucraron las familias de los funcionarios de la Entidad.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se llevó a cabo la evaluación inicial al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, arrojando como resultado el 22% de cumplimiento, frente a los estándares mínimos del sistema enmarcados en el Decreto 0312 de 2019. Por lo anterior se diseñó el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2019, en el cual se plasman las actividades necesarias para el mejoramiento del SG-SST las cuales se encuentran en ejecución. Por lo anterior se pretende aumentar el porcentaje de cumplimiento del mismo.

2. Evaluación del Riesgo:

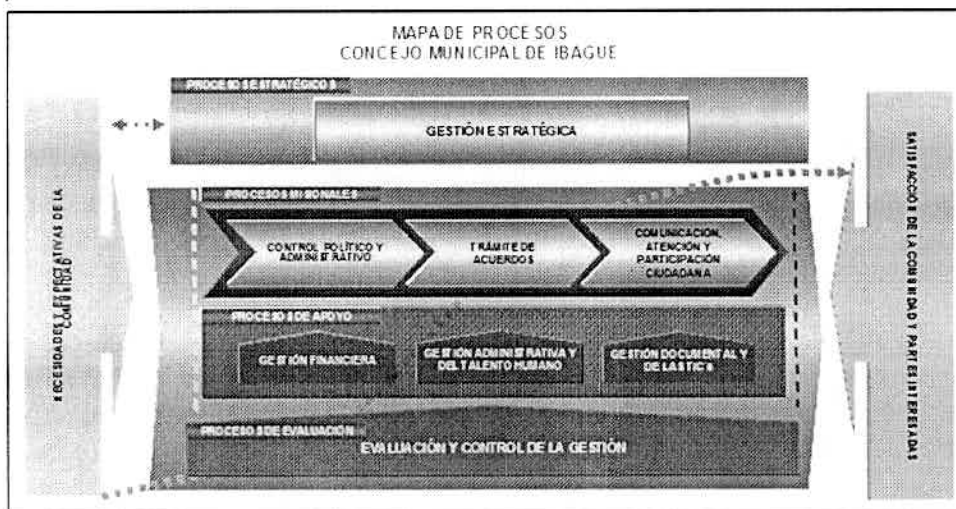
Se continúa con la metodología anterior para el análisis, identificación y valoración de riesgos, se efectuó la revisión de los riesgos de corrupción e institucionales, no se han reportado materialización de alguno de ellos y se procedió a la publicación del mapa de Riesgos Institucionales vigencia 2019 en la página Web de la Entidad.

3. Actividades de Control:

Políticas de Operación y Procedimientos:

Se cuenta con la identificación por procesos y sus respectivos procedimientos los cuales incluyen las políticas internas de operación. Son revisados periódicamente.

La Entidad desarrolla sus funciones enmarcadas en el siguiente enfoque por procesos:



Contratación:

Al corte del 30 de junio de 2019 se formalizaron 47 contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión de la Entidad, 2 contratos de suministro aseo y/cafetería y combustible y 1 contrato de pólizas de seguros, los cuales fueron registrados en el SIA OBSERVA Y SECOP.

PQRDS:

Se ha dado respuesta oportuna a las peticiones allegadas a la Corporación, las cuales se evidencian en los informes semestrales de PQR publicados en la página Web de la Corporación.

4. Información y comunicación:

Se han gestionado las comunicaciones internas y externas a través de la página Web de la Entidad, con el fin de informar de manera clara y oportuna a los grupos de valor de la Corporación. Se ha venido actualizando la página web de la Entidad creando el link de transparencia y acceso a la información en el cual se describe el esquema de publicación y en general con la información mínima de que trata la Ley 1712 de 2014, se realizó la inscripción de la Corporación en la Plataforma de la Procuraduría General de la Nación.

5. Actividades de monitoreo:**Planes de mejoramiento:**

Se han realizado seguimientos al plan de mejoramiento de auditoria regular efectuada por la Contraloría Municipal de Ibagué de la vigencia 2017, el cual consta de 12 observaciones de tipo administrativo. Se subsanó la observación dejada en el proceso de contratación sobre la no radicación de las propuestas económicas en ventanilla única, en los contratos de este periodo se evidenció la radicación en ventanilla única de las propuestas económicas, se parametrizó aproximadamente el 80% de los archivos exportados a Excel referente a los diferentes tipos de impuestos, el 100% de los soportes de consumo de gasolina se encuentran en factura de venta impresa, se encuentra en ejecución la actualización del manual de Contratación, entre otros.

Conclusiones y recomendaciones:

- Fortalecer el uso adecuado del programa de correspondencia PISAMI, con el fin de llevar a cabo la trazabilidad de las peticiones desde que se radican hasta la respuesta al peticionario.
- Realizar sensibilizaciones a los funcionarios de la Corporación sobre la aplicabilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, toda

vez que la Entidad realizó la adopción del Modelo en el mes de mayo de 2019.

- Continuar con la actualización de la página Web de la Entidad según lineamientos de la Ley 1712 de 2014, Decreto Reglamentario 103 de 2015 y Resolución 3564 de 2015.



SANDRA LILIANA FORERO PAVA
Secretaría General

Proyectó: Asesor Control Interno